



ACUERDO NUMERO 079 DE 1994
(NOVIEMBRE 23)

POR EL CUAL SE CREA UN PLANTEL EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE EDUCACION PRESCOLAR Y EDUCACION BASICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades constitu-
cionales y legales especialmente
las conferidas en la ley 136 de
1994 y,

CONSIDERANDO :

- a. Que corresponde al Estado, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y que es responsabilidad de los entes gubernamentales garantizar su cubrimiento.
- b. Que la demanda escolar en el Municipio de Bucaramanga supera la oferta de cupos en los niveles de educación básica en el ciclo de secundaria.
- c. Que el objetivo específico de la Educación Básica en su ciclo de secundaria, y la iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas procesos y técnicas que permitan al educando el ejercicio de una función socialmente útil.
- d. que el Municipio de Bucaramanga requiere un plantel educativo para la promoción individual y social de la capacidad para crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiera en los procesos de desarrollo local.
- e. Que en la Concentración Escolar José María Estévez, Plantel Educativo de los niveles Prescolar y Básica Primaria, actualmente funcionan dos grupos de 6o. y dos grupos de 7o. del ciclo de secundaria.
- f. que según la ley 115 y el Decreto 1860 de 1994 es procedente que las Instituciones Escolares propicien la articulación vertical de los niveles educativos, artículo 67 y 68 Constitución Nacional.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: creáse el " Colegio José María estévez" Establecimiento Educativo de los Niveles de Educación Prescolar y Educación Básica, jornada diurna, carácter mixto, calendario A, naturaleza oficial, con sede en la calle 51 Nr. 13-97 del Municipio de Bucaramanga, donde actualmente funciona la Concentración Escolar José María Estévez.

ARTICULO SEGUNDO: Incorpóranse a la estructura del colegio José María Estévez el nivel de educación Prescolar y el ciclo de Básica Primaria que actualmente funciona en la Concentración Escolar José María Estévez de Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO: Responsabilizase a la comunidad Educativa del " Colegio José María Estévez" para establecer en su proyecto educativo, el currículo del plantel, de acuerdo con el diagnóstico Institucional y las necesidades locales y regionales.

ARTICULO CUARTO: Facúltase a la Administración Municipal para hacer las apropiaciones presupuestales destinadas a la adecuación de la planta física según requerimiento Técnico pedagógicos.

ARTICULO QUINTO: Autorízase al Gobierno Municipal para crear los cargos de un (1) Rector y un (1) Coordinador para el Colegio José María Estévez de Bucaramanga.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su Publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintitres (23) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente,

Mario Suarez
MARIO SUAREZ FLOREZ



El Secretario,

Humberto Rueda
HUMBERTO RUEDA GUALDRON



El suscrito Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo 079 de 1994, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

Mario Suarez
MARIO SUAREZ FLOREZ



El Secretario,

Humberto Rueda
HUMBERTO RUEDA GUALDRON



Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga

(23 DE NOVIEMBRE)

POR EL CUAL SE CREA UN PLANTEL EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE EDUCACION PRESCOLAR Y EDUCACION BASICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 29 de Noviembre de 1994

La Secretaria General Alcaldía,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Diciembre 2 de 1994

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No.079 del 23 de Noviembre de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 2 de Diciembre de 1994

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



Ana.R.

ET DOCUMENTO QUE ALIQUIDE SE AJUSTA A
LOS REQUISITOS
Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga